

MIÉRCOLES, 25 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 58

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

CVE-2015-3932 *Anuncio de dictado de resolución por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental de proyecto tramitado conforme a la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado. Expediente número 1.*

En virtud de lo establecido en el artículo 64.4 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado (Boletín Oficial de Cantabria número 62, de 31 de marzo de 2010), la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la correspondiente resolución por la que se formula una Declaración de Impacto Ambiental aprobatoria con condiciones, del proyecto que a continuación se relaciona, indicándose que la misma se encuentra insertada íntegramente en la página web de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo (www.medioambientecantabria.com):

Estudio Informativo del eje A-67 Cortiguera-Tagle. Tramo Suances-Requejada. promovido por Consejería de Obras Públicas y Vivienda, localizado en el término municipal de Suances-Requejada.

Santander, 13 de marzo de 2015.
El director general de Medio Ambiente,
David Redondo Redondo.

2015/3932

CVE-2015-3932